

HERALDO DE TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia.

Año VI
REDACCION
UNION, 17, ENTRESUELO
ADMINISTRACION
FORTUNY, 4, IMPRENTA

Tarragona: Jueves 16 Enero 1908

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En la capital CINCO pesetas trimestre, á domicilio.—
en el resto de España, CINCO pesetas trimestre.—Número
suelto 10 céntimos.—Anuncios, comunicados y esquelas
por moras á precios convencionales.—La correspondencia
al director.—No se devuelven los originales.

N.º 1489

MARRUECOS TEMA ETERNO

Hace bien «El Liberal», y harían mejor todos los demás periódicos en adoptar igual conducta, al no prejuzgar lo acaecido en Fez y al no concederle transcendencia desmesurada, porque aun suponiendo que en los relatos que ha comunicado el telégrafo no haya puesto, cual de costumbre, buena parte la rica fantasía de los marroquíes, los sucesos que con tal abundancia de detalles ha publicado la Prensa, no tienen más importancia que los que han tenido en diversas ocasiones otros análogos.

Cien y cien veces se ha dado por perdida la causa de Abd-el-Aziz, y no pocas menos se nos ha descrito con los más vivos colores la toma y saqueo de Fez por los rebeldes, sin que esto último se haya confirmado hasta ahora, y sin que aquello haya sido obstáculo para que el Sultán continuase ejerciendo su autoridad, en forma más ó menos precaria, pero no mucho más difícil que aquella en que es ya tradicional que la ejerzan casi todos los Sultanes de Marruecos. Porque las rebeliones no son una novedad en el Imperio, como no lo es el hecho de que, al lado del legítimo Emperador, se alzan pretendientes, más ó menos importantes y más ó menos afortunados; y ni siquiera puede atribuirse el estado de anarquía actual al carácter de Abd-el-Aziz, porque desde fines del siglo XVIII—no hace falta llevar más lejos el recuerdo—no ha ocupado el Trono marroquí un sólo Sultán que no haya tenido que luchar con rebeldías más ó menos temibles.

Quien no recuerda que Muley Yaziz, el hijo de Mohamed-Ben-Abdalá-Ben-Ismael, al hacer frente á la guerra civil, que había estallado, murió en un encuentro con los rebeldes, y fué proclamado Emperador Muley Solimán? Quién no sabe que contra éste, feroz y perezoso, más bien alfaquí que señor de un vasto Imperio, levantó en el Sur el estandarte de la rebelión el sheriff Ahmed, hombre de talento y de singulares prendas para el Trono? ¿Cómo no tener presente, si es ya de nuestros días, que al morir el octogenario Muley Abd-Errajman, y sucederle su hijo Sin Mohamed Ben-Abd-Errajman, Príncipe valiente é ilustrado, pero en extremo severo y muy aficionado á las costumbres europeas, sus dos hermanos, Muley Solimán y Muley El-Habbas, y además de éstos un sheriff descendiente de la antigua raza de Muley Dris, fueron proclamados Emperadores en distintos puntos del Imperio? ¿Quién ignora que ese mismo Mohamed Errajman tuvo que hacer frente, en el Sur, á la rebelión de El-Rogui, en los días aquellos en que tan valientemente luchaban sus tropas en el Norte contra el impetu indomable de los

españoles? ¿No pasó casi todo su reinado Muley Hassán castigando formidables rebeldías? Y al morir este último Emperador, ¿cuánto no tuvo que hacer Lal-Nor-es-Chems, la madre del actual Sultán, para desbaratar las conspiraciones de Muley Omar y de los hermanos Chamey, y asegurar en el Trono al adolescente Abd-el-Aziz?

Es más: hace cinco años, cuando estalló formidable la insurrección de El-Rogui, que llegó á tener casi sitiado en Fez al Sultán, ¿no se anunció con repetición el triunfo del Pretendiente? Y hace cinco meses, cuando Muley Hafid se proclamó en Marrakesh, ¿no se creyó que todo el país secundaría al nuevo Emperador? Y, sin embargo, ni El-Rogui triunfó entonces, ni Muley Hafid ha impuesto hasta ahora su autoridad.

¿No constituyen todos estos hechos otras tantas lecciones, que deben aprovecharse para no dar á los sucesos, por graves que á primera vista parezcan, una importancia extraordinaria? Porque suponiendo que lo que se cuenta de Fez sea exacto, hay, sin embargo, que esperar á que Muley Hafid vaya á esa capital—lo cual es un poco más difícil de lo que pudiera creerse por muchos—, y que se ratifique su proclamación, lo que aún no ha tenido lugar. Si todo esto ocurre, la situación se habría agravado, siempre que al ir á Fez no perdiese Muley Hafid á Marrakesh, porque en este último caso la posición de los peones resultaría invertida; pero la jugada sería, sobre poco más ó menos, la misma.

Conviene, pues, no dejarse llevar de impresiones; esperar con calma, aunque con vigilante atención, el desarrollo de los sucesos, y no imaginar á cada momento y por el más insignificante incidente cambios de orientación en la política adoptada. Buena confianza podría inspirar una política cuyo desenvolvimiento pudiera hacer variar sus líneas fundamentales el suceso más pequeño!

Y como no hemos de discurrir sobre hipótesis, aplazamos el hacernos cargo de otros asertos del colega, en los cuales sacrifica éste, involuntariamente, sin duda, la realidad de las cosas al prurito de tener en constante tensión los nervios de sus lectores con el anuncio de conflictos que obligarían, según aquél, á sacrificios cuya medida no puede hacerse de antemano.

Tiempo habrá de volver sobre ellos: el tema ni se agota ni varía.

SERVICIOS CATASTRALES

La Gaceta publica el siguiente real decreto sobre servicios catastrales:

Art. 1.º La Inspección de los tributos encomendada á la Dirección general de contribuciones, impuestos y rentas por el artículo 2.º del reglamento para el servicio de la inspección de la Hacienda pública de 13 de Octubre de 1903, será dirigida y vigilada por la Subsecretaría del ministerio, de cuyo centro

dependerán los funcionarios de la inspección provincial.

Art. 2.º La dirección general de contribuciones, impuestos y rentas y en ella la sección de propiedades y derechos del Estado continuará, no obstante, tramitando y resolviendo los expedientes de investigación de dicho ramo, con sujeción á las reglas de la real orden de 30 de Octubre de 1903, á cuyos efectos la inspección provincial dependerá, en cuanto al despacho de estos expedientes, de la mencionada dirección.

El mismo centro directivo propondrá, en el término de dos meses, previa la formación de inventario, las medidas que se consideren oportunas para limitar el servicio de investigación á los bienes cuyo descubrimiento pueda ser de alguna utilidad para el tesoro público, teniendo en cuenta las modificaciones que la legislación y jurisprudencia posteriores han introducido en las leyes desamortizadoras.

Art. 3.º La formación del catastro de cultivos y cabidas de terrenos y del registro fiscal de la propiedad, queda encomendada á la Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas, según dispone la ley de 27 de Marzo de 1900.

Adjunto al anterior decreto publica la Gaceta el reglamento á que se ajustará la formación del avance del catastro de las riquezas rústica y urbana.

Dice así:
Por lo que se refiere á la riqueza rústica, los propietarios de cada población, dentro del plazo de treinta días, deberán presentar las hojas declaratorias y fijarán la fecha en que deban comenzar los juicios verbales contradictorios, cuyos anuncios se publicarán en cada pueblo por las alcaldías, en la forma de costumbre.

Quando los propietarios no presenten las hojas declaratorias de sus respectivos predios dentro del expresado término de treinta días, serán aquellas redactadas por las juntas periciales, y en su defecto por las brigadas correspondientes del catastro.

En lo relativo á la riqueza urbana, la comprobación se acomodará al procedimiento ordenado en la circular dictada por la subsecretaría del ministerio de Hacienda, con fecha 11 de Octubre último, para verificar la comprobación del Registro fiscal de Madrid.

En las capitales de provincia, en las que se esté verificando la comprobación del registro fiscal de edificios y solares y se hayan facilitado por el Instituto geográfico los respectivos planos parcelarios, se acompañarán á cada acta de comprobación y á la hoja de registro, una vez ultimado el respectivo expediente, los planos perimetrales á escala de 1 por 500 de cada finca, con expresión de las partes cubierta y descubierta, detalle que será obligatorio en los hoteles con parques ó jardines y en las casas de alquiler, cuyos patios excedan del 15 por 100 de la superficie total del solar.

El personal de arquitectos, asignado al servicio de que se trata, quedará reconcentrado en Madrid, Sevilla y Valencia por ser las capitales en que se hallan más adelantados los trabajos de comprobación.

En las capitales de provincia en que esté abierto el plazo de la comprobación técnica de los registros fiscales de edificios y solares, y hasta que la misma se ultime, no se tratarán denuncias particulares respecto de dichas fincas.

Los funcionarios encargados de dicha comprobación darán cuenta quincenal de los trabajos que realicen, los cuales deberán quedar ultimados en 30 de Junio próximo.

DE MARRUECOS

Tanger 14.

En la reunión celebrada hoy por las autoridades y moros notables de Tanger, al objeto de acordar la actitud que debían seguir en las actuales circunstancias, predominó en la mayoría el criterio de proclamar á Muley Hafid, como legítimo soberano de este país, no obstante la oposición de Mohamed Torres, ministro de Negocios Extranjeros, que expuso al efecto razones de carácter patriótico.

En virtud de ello, aplazóse la proclamación, pero puede asegurarse que ésta es inevitable, porque los indígenas sin excepción, se han declarado partidarios del nuevo Sultán.

Mañana con motivo de la Pascua del carnero, temese que pudieran ocurrir sucesos anormales.

Se ha suspendido gran parte del ritual de la fiesta, celebrándose esta dentro de la población en vez de verificarse en los extramuros como siempre, acordándose además que asistan las tropas disponibles á fin de mantener el orden.

A pesar de estas precauciones, reina algún pánico, que calma en parte la presencia de los buques españoles y franceses en la Bahía. Cartas recibidas de Fez en este momento dicen que en aquella capital los moros después de grandes discusiones entre quien habia de ser Sultán acordaron fuera Muley Hafid.

El orden hasta la hora presente es completo en Fez.

El gobernador de Fez ha interceptado varias cartas que los partidarios de Abd-el-Aziz le han dirigido enviándole dos mil duros para que sean invertidos en reclutar gente.

La mayoría de los moros de Fez no obstante haber nombrado virrey á Muley el Amrain, desconfían ahora de él, por temor de que pueda hacer la contrarrevolución en favor de Abd-el-Aziz.

En Rabat, según las últimas noticias, reina completa tranquilidad.

Las tropas francesas continúan acampadas á 12 kilómetros de distancia de la población al objeto de estar á la expectativa de los acontecimientos para proteger en caso necesario la embajada española y demás europeos residentes en Rabat.

Locales y provinciales

Cuestión resuelta

La Cámara de Comercio de esta ciudad, con una diligencia digna de aplauso, ha intervenido en las reclamaciones que, con sobrada razón, venía formulando el comercio de Reus contra la Arrendataria de Consumos de Tarragona.

El asunto parece ser que ha quedado resuelto, á juzgar por las siguientes comunicaciones cambiadas entre dicha Cámara de Comercio y el señor delegado de Hacienda:

«Esta Cámara de Comercio, en cumplimiento de uno de sus fines, se ve obligada á llamar la atención de V. S. acerca del proceder de la Compañía Arrendataria de Consumos, de esta ciudad, con las mercancías que desde Reus y otros puntos se mandan á este puerto para exportar. La Arrendataria de Consumos á pretexto de no sabemos qué fiscalizaciones, ordena sean barrnadas las barricas de todas clases que van de tránsito para el muelle, y aún agujerear los sacos de avellana y otras mercancías, ocasionando con ello perjuicios gravísimos á los exportadores, que tan celosos se muestran de la buena presentación de la mercancía. Esta conducta de la Arrendataria, en abierta contradicción con el Reglamen-

to de Consumos que en su artículo 102 dice: «Las especies que atraviesen de tránsito por el casco no adeudarán derecho alguno; pero serán vigiladas desde el punto de entrada al de salida, y siempre que se estime conveniente, hasta el límite del radio. Cuando existan fieltos exteriores, el del punto por donde entren expedirá papeleta, expresando los carruajes y caballerías cargados y los fardos y bultos que conduzcan. Esta papeleta será recogida en el fieltro de salida, firmando en ella el *salio conforme* el Fiel, el Interventor y un dependiente del resguardo, y devolviéndola al fieltro que la expidió. La administración podrá también adoptar el sistema de poner marcas ó señales especiales en los fardos ó bultos que vayan de tránsito, las cuales sin daño del contenido, sirvan para identificarlos en todo instante y evitar la posibilidad de cambios ó sustituciones con el propósito de defraudar», es de una trascendencia capitalísima, pues presentada la mercancía á bordo de los barcos con signos de haber sido espiachadas las pipas y agujereados los sacos, no es recibida ya sino con nota en los conocimientos de embarque, en la que constan aquellos defectos, lo que es equivalente á obligar al consignatario en los puertos de destino á recibirla sea cual fuera su estado. Ningún exportador serio debe admitir esto que puede dar lugar, si el receptor no es correcto, á abusos de importancia, por lo que esta Cámara ante la gravedad de las circunstancias, pues de no cesar esto se paralizaría por completo la exportación por este puerto, acude á V. S. rogándole se sirva disponer que la Compañía Arrendataria de Consumos, se atenga á lo dispuesto por el Reglamento y deje de intervenir en absoluto los tránsitos y menos deteriorar, á sabiendas, las mercancías destinadas á la exportación. Al esperar esta Cámara una urgente resolución de V. S. que con arreglo á la Ley no duda será favorable, suplica en caso contrario, se sirva V. S. indicarle los preceptos legales en que funda la Arrendataria su conducta, para recurrir enseguida de ellos ante quien corresponda. Dios guarde á V. S. muchos años. Tarragona 14 Enero de 1908.—El Presidente, *Mateo J. Boada*.—El Secretario accidental, *Agustín Ferrer*.—ltre. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia.»

«Con esta fecha se dice al Arrendatario de Consumos de esta capital lo siguiente:—El señor Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de esta ciudad, ha acudido á esta Delegación en queja contra ese Arriendo por verificar el reconocimiento de las especies de tránsito que ya conducidas en carro ó por ferrocarril procedentes de Reus y otros puntos con destino á la exportación por la vía marítima y se queja además del procedimiento que se emplea de perforar los envases de vino y otras especies, causándose con ello los perjuicios consiguientes.—Con posterioridad á la queja verbal de la Cámara que ha reproducido hoy por escrito, se ha recibido en esta Delegación un telegrama del Excmo. Sr. Director general de Contribuciones, Impuestos y Rentas, manifestando que se reciben quejas de los exportadores de vinos de Reus por obligarles ese arriendo á abrir los envases al pasar de tránsito dicha especie y como tal operación además de innecesaria, es opuesta al art. 102 del Reglamento, precisa hacer á ese arrendamiento las oportunas advertencias de evitación de reclamaciones y molestias inútiles.—En su vista, cumpliendo las órdenes de la Superioridad y considerando muy atendible la queja de la Cámara mencionada, lo comunico á V. S. á fin de que atiéndase á los preceptos reglamentarios contenidos en los arts. del 102 al 110 del Reglamento y teniendo presente las prescripciones de la R. O. de 4 Enero de 1899, se abstenga de practicar los reconocimientos de que se trata en los casos á que se refieren las quejas que no estén comprendidos en el art. 104 del Reglamento citado.—Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y como consecuencia de su oficio fecha de hoy; debiendo significarle la conveniencia de que en lo sucesivo cualquiera queja que tenga del arriendo de Consumos la produzca en forma reglamentaria ante la Administración de Hacienda exponiendo con claridad los hechos y disposiciones legales en que la funde, por ser la llamada á resolver en primer término las cuestiones que se promuevan conforme dispone el art. 24 del vigente Reglamento del impuesto, y poder después interponer en su caso la reclamación económica administrativa.

—Dios guarde á V. S. muchos años.—Tarragona 14 Enero 1908.—*Ricardo Ballesteros*.—Rubricado.—Señor Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de esta ciudad.»

Un apreciable colega local denuncia en su número de ayer los escándalos y escenas nada morales que á diario se ven obligados á presenciar los vecinos que tienen la desgracia de habitar en las calles próximas al paseo de San Antonio, y justamente excita el celo de las autoridades para que castiguen con mano dura á los autores y autoras de tales hechos. Nosotros abundando en las manifestaciones y ruegos del colega, nos permitimos también suplicar á las autoridades hagan sentir el peso de su poder sobre ciertos *faunos* y *vestales* autores de escenas que dejan tamañas á las que según las descripciones de los clásicos, se desarrollaban en el «*Dicterion*» griego y en los lupanares romanos.

Ayer mañana continuaron en la Santa Iglesia Primada las oposiciones, empezadas el lunes, para cubrir la vacante de Canónigo Doctoral.

El ilustrado Profesor de Instituciones canónicas y Derecho público de nuestra Universidad Pontificia Dr. D. Lorenzo Virgili y Roig, disertó sobre la tesis que anunciamos en la edición anterior, arguyendo en contra del sustentante el Dr. D. Narciso Feliu y Costa.

El acto, que fué presidido por el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo, terminó á las once y media á causa de haber caído enfermo el otro arguyente, que lo era el docto y erudito Doctoral de Segorbe, Dr. D. José Solé.

Ha sido trasladado á la Intervención de Hacienda de Gerona nuestro amigo particular D. José Sisto, oficial de 3.ª clase de la Intervención de Hacienda de la provincia.

Han regresado de Pamplona, terminados sus compromisos en el teatro Gayarre de aquella población, las distinguidas y simpáticas actrices Srtas. Crespo (T. y A.)

Reciban nuestra cordial bienvenida y nuestra enhorabuena por los aplausos recogidos durante su ausencia de Tarragona

Ayer mañana fué conducido á la última morada el cadáver de nuestro particular amigo el antiguo industrial de esta capital don Pedro Estela.

Descanse en paz el finado y reciba su familia la expresión de nuestro pésame.

Por orden del Presidente de la Diputación provincial de Barcelona, el funcionario de aquella Corporación provincial Sr. Parellada, visitará los pueblos de esta provincia perjudicados por las inundaciones, con el fin de apreciar personalmente los perjuicios y redactar un informe dando cuenta de su visita.

Por el Ministerio de Instrucción pública se han concedido importantes subvenciones al «Ateneo tarragonense de la Clase Obrera» y «Cámara de Comercio» de esta capital, «Ateneo de Reus» y á la «Sociedad coral de Falset».

Ayer mañana dejó de existir en esta capital después de rápida y traidora enfermedad, el capitán de la marina mercante y práctico de este puerto, D. Cristóbal Gabriel.

Enviamos á su affigida viuda y demás familia la expresión de nuestro pésame.

Anteayer fué detenido por el sereno del puerto un beodo, que por no querer darle el dueño de una casa de bebidas las copas que él pedía, de un puntapié deshizo las vidrieras del mencionado establecimiento.

El sereno del barrio sorprendió y detuvo en la madrugada de ayer á un sujeto que había penetrado en el *señle* que en la plaza de San Miguel posee nuestro particular amigo don José Teixidó.

El mencionado sujeto, que se había apoderado de 74 pesetas, llámase Felipe García, de 29 años de edad y natural de Calaceite, habiendo sido puesto á disposición del Juzgado.

El próximo domingo darán un concierto en el teatro Principal las celebridades musicales Tin y Gaspar Cassadó, niños de trece y nueve años, respectivamente, y que llegan á esta después de una «*tournee*» por Francia, Alemania y Bélgica. Últimamente han dado en Barcelona una sesión íntima en presencia de los eminentes maestros Saint-Saens y Lasalle.

La prensa extranjera les ha tributado grandes elogios, así como también á su maestro que les acompañe al piano Sr. Guitart.

Con tales precedentes, no dudamos que en nuestro viejo coliseo se reunirá la buena sociedad tarragonense para aplaudir como se merecen á tan eximios artistas, honor de nuestra patria.

Procedente de Asturias, su país natal, ha regresado á esta ciudad, el secretario de la Audiencia, D. Evaristo G. Rico.

Con destino á la Junta de salvamento de naufragos de esta capital, se remitirá dentro de plazo breve por la casa constructora Viuda de Cardona y Corbero, un bote en el que se instalará un motor sistema Dan, y cuyo coste aproximado será de 6.725 pesetas.

Se observa una paralización acentuadísima, en los mercados de arroz, cosechados en la ribera del Ebro. Pocos años se había notado tanta calma.

Anteayer empezó á funcionar el ferrocarril de vía estrecha que ha instalado el contratista de las obras del puerto para la conducción de piedra con destino á la prolongación del dique de Levante.

Con motivo de haberse establecido un nuevo servicio de ambulante de Correos de Valencia á Barcelona y viceversa, á partir desde el 21 del presente mes, llegará á esta capital un tren mixto á las 6'25 tarde, que llevará toda clase de correspondencia para Barcelona y su línea.

El señor Administrador principal de Correos de esta ciudad don Manuel Baró, para dar toda clase de facilidades al público, ha dispuesto que desde dicho día 21 las horas para imponer certificados y valores declarados sean de 9 á 11 mañana y de 3 á 6 tarde.

Ayer llegó á Barcelona nuestro particular amigo el capitán del regimiento de Almansa, D. Francisco Morquillas.

Los rateros penetraron ayer en la finca rústica que en la partida de «Terras cavadas» posee nuestro particular amigo D. Juan Vidal hurtando seis metros de cañería de plomo.

Saltando por las tapias que dan á la plaza del Progreso los discípulos de Caco penetraron anteayer en el chalet que en la carretera de Castellón habita don Luis Cervera, llevándose varias prendas de ropa que hallaron en el exterior del edificio.

El Rvdo. D. Juan Borrás y Teixidó, ha sido nombrado coadjutor de la parroquia de Cornudella.

Ayer se efectuó el pago, en la Alcaldía de Riudoms, á los propietarios de terrenos que han sido ocupados en dicho término municipal, para la construcción de la carretera de Reus al Collado de Faches.

En representación del Estado asistió al acto el Ingeniero Sr. Gamonal, verificándose el abono por el pagador de Obras públicas de esta provincia D. Ramón Garzón sin que ocurriera incidente alguno.

Ha quedado constituida en Tortosa la Cámara de la propiedad, habiendo sido elegido presidente el Excmo. Sr. Marqués de Bellet.

La Tesorería de Hacienda de la provincia ha señalado para hoy los pagos siguientes: D. Sebastian Olivella, 1.000 pesetas.

Los éxitos de «Nuevo Mundo»

El adelanto que la prensa ilustrada ha experimentado en España, de poco tiempo á esta parte, es verdaderamente asombroso.

El ejemplo más patente de ello nos lo ofrece *Nuevo Mundo*, revista que en España se ha hecho indispensable para toda clase de lectores y que en el extranjero no tiene similar para igualdad de precio.

Hemos visto el último número de este periódico y no es posible en realidad, que exista publicación alguna en la que por la cantidad de veinte céntimos se haga más y se dé más á los lectores. Tanto nos ha llamado la atención, que no nos resistimos á la curiosidad de hacer una estadística de los materiales que componen el referido número.

Es éste, como puede verse por la siguiente nota, verdaderamente monumental:

Diez y seis páginas de papel couché.—Doce páginas de papel satinado.—Cuatro de cubierta.—Total, 32 páginas.—Cincuenta magníficos fotograbados de asuntos de actualidad, primorosamente estampados.—Veintiún artículos firmados por los escritores de más renombre en el género respectivo.

Todo esto por veinte céntimos. ¿Puede darse mayor baratura? Seguramente no, y por ello felicitamos muy cordialmente al popular colega ilustrado, honra y orgullo de la prensa española.

Boletín Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros.—R. D. decidiendo á favor de la Autoridad judicial una competencia suscitada por el Gobernador de Alicante y el Juez de primera instancia de Elche.

Miisterio de la Gobernación.—R. O. C. disponiendo que los Gobernadores cumplan con la mayor exactitud las prevenciones que se les ha indicado referente á las Juntas de Beneficencia.

Otras Rs. Os. contestando á las consultas formuladas por los Gobernadores de Guipúzcoa y Tarragona.

Gobierno de la provincia.—Se publica una relación de los Ayuntamientos de los que se reclama remitan las relaciones de revista anual que previene la R. O. de 17 Octubre de 1903.

Delegación de Hacienda.—Se publica una relación de los Ayuntamientos á los que se conmina con la multa correspondiente, si en el término de ocho días, no remiten á la Administración de Hacienda los padrones de las cédulas personales.

Instituto Geográfico y Estadístico.—Se reclama de los señores Alcaldes de esta provincia un estado de los precios que han alcanzado en cada localidad los principales artículos de consumo

—Edicto para la subasta de fincas.

Ayuntamientos.—El de Roquetas publica un extracto de los acuerdos tomados por el mismo durante el mes de Diciembre último.

Los de Reus, Almoester y Secuita, anuncian servicios.

—Providencias judiciales.

Boletín Religioso

SANTOS DE HOY.—S. Marcelo I papa y mr. SANTOS DE MAÑANA.—S. Antonio el Magno abad.

CORTE DE MARÍA
Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Carmen en las Descalzas.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS
Empieza en la iglesia de Stma. Trinidad. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde de tres y cuatro á siete se cantará el serafico Trisagio, practicándose á continuación los piadosos ejercicios del Octavario á Jesús Sacramentado, terminará con la bendición y reserva.

CULTOS PARA HOY
SAN JUAN BAUTISTA.—Durante las misas de seis y ocho continúan los devotos ejercicios del mes de la Sagrada Familia.

CULTOS DE MAÑANA
SAN LORENZO.—El gremio de Labradores obsequiará á San Antonio Abad, con los cultos siguientes: Desde las seis hasta las ocho habrá Misas rezadas cada media hora.

A las nueve bendición de caballerías, y á las once se cantará un solemne Oficio.

Por la tarde, á las cinco y media Rosario cantado con orquesta por la capilla del Sr. Roig, sermón á cargo del Rdo. D. Juan Ros. Capellán del Asilo de las Hermanitas de los Pobres, finalizando con los gozos del Santo.

Sección oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

NACIDOS.—Rosa Balart Mallol.
FALLECIDOS.—Cristóbal Gabriel Roselló, Plaza Olózaga 7, (40 años); Daniel Ferré Domenech, Beneficencia, (1 mes); Carmen Ferré Moragas, Nazaret 4, (68 años).
MATRIMONIOS.—Ninguno.

Sección comercial

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER
 D. Huelva y Barcelona v. Játiva, de 793 ts., c. Tonda, con carga general, consignado á D. Román Musolas.
 De Génova y Valencia v. italiano Leonardo, de 357 ts., c. Albico, con carga general, consignado á los Sres. Terré y Casanovas.

DESPACHADAS

Para Génova y esc., v. Játiva, con efectos.
 Para Génova y esc., v. Leonardo, con efectos.
 Para Cete ber. gol. italiano Caterina M., con lastre.

Bolsa de Madrid

Madrid, 15, 17'82.

5 por 100 interior contado	81'75
4 por 100 idem fin mes	81'80
4 por 100 idem fin próximo	00'00
5 por 100 amortizable	000'00
Carpetas provisionales amortizable 5 0/0	101'27
Banco de España	449'00
Tabacalera	405'50
Cambios de París	14'20
Idem. de Londres	28'76
4 por 100 exterior	00'00

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 15, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 días fecha	28'13 d.
Id. á 60 días fecha	00'00 »
Id. á 3 días vista	00'00 »
Id. cheque	28'80 p.
París á 90 días fecha	00'00 »
Id. la vista	14'30 »
Hamburgo á la vista	00'00 »

EFFECTOS PUBLICOS

Dinero		Papel
4 por 100 interior contado	00'00	00'00
» fin mes	81'80	81'825
» fin próximo	00'00	00'000
Denda amortizable fin mes	000'00	000'000
Carpetas provis. Amotr. fin mes	00'00	00'000

OBLIGACIONES CONTADO

Ferrocarril Norte especiales	105'50	105'75
» San Juan Abadesas	78'50	78'75
» T. B. y F. 2 1/4 por 100	56'65	56'85
» T. B. y F. 4 1/2 por 100	100'65	100'85
» Alicante 4 por 100	96'25	96'50
» M. T. B. Reas Roda	54'50	55'00
» Almansas 3 % no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	76'75	77'00
» Orense	51'25	51'75

ACCIONES FIN MES

Banco Hispano Colonial	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	23'40	23'50
Norte de España	65'90	66'00

Correo de Madrid

Madrid, 14.

Mañana, á las seis de la tarde, se celebrará en Palacio, con gran solemnidad, la ceremonia de tomar almohada las damas grandes de España que lo han solicitado.

Hoy han despachado con el Rey los ministros de la Gobernación y Hacienda.

El de la Gobernación ha puesto á la firma los siguientes decretos:

Promoviendo á inspector del cuerpo de Telégrafos á don Ramón García López.

Idem á jefe del Centro del Cuerpo de Telégrafos á don Luis González Sánchez.

—El cañonero «General Concha» ha recibido orden de zarpar para Arcila, Tánger, Casablanca y Rabat para el servicio de correos.

A su regreso tocará en los mismos puertos, terminando el viaje en Cádiz.

—Dicen de Cádiz que el crucero «Princesa de Asturias» ultima sus preparativos para marchar á Rabat, con el objeto de recoger la Embajada.

Circulan allí rumores de que el comandante del «Princesa de Asturias» lleva pliegos reservados para el señor Llavera, en el sentido de que brinde al Sultán Abd-el-Aziz llevarlo hasta Tánger para que esté al abrigo de las acechanzas de las kabilas.

Se ha ordenado que las fuerzas del campo de Gibraltar estén dispuestas á marchar al primer aviso.

Sección telegráfica

Madrid 14.

El Sr. La Cierva

El ministro de la Gobernación, al recibir hoy á los periodistas, ha quitado importancia á los sucesos ocurridos en Tafalla. Ha dicho que habia 20 personas detenidas.

Ha afirmado el Sr. La Cierva que carecia de noticias de los gobernadores de Barcelona y de la Coruña.

Crimen por celos

En la calle de la Primavera, de esta corte, una mujer llamada Justa Moreto, dió varios tajos en el cuello con una navaja de afeitar á su novio Eduardo Couta, causándole gravísimas heridas.

Las causas del crimen han sido desvíos del novio.

La autora del hecho ha sido detenida.

Primo de Rivera

El ministro de la Guerra ha marchado á Las Rozas en su automovil. Se propone estar de regreso por la noche.

Mañana pondrá varios decretos á la firma del Rey, después del Consejo de ministros que se celebrará en Palacio bajo la presidencia de S. M.

Cacería regia

Conforme anunciamos, D. Alfonso, ha marchado esta mañana en automovil para realizar una cacería en la finca Villatranca del Castillo, de esta provincia, propiedad de los marqueses de Bolaños.

Buques de guerra

Se ha ordenado al crucero «Princesa de Asturias», que está fondeado en Cádiz, que se aliste y zarpe mañana para Rabat.

Zarpó de Cádiz para Málaga el crucero «Carlos V» para recoger cañones y pertrechos de artillería que desembarcará en Melilla. Después regresará á Cádiz.

Bolsin

Barcelona, 15.

Después cierre, corro última hora:
 Interior fin mes, 81'80
 Id. próximo, 00'00.
 Acciones Norte, 66'00.

CENTRO BARCELONÉS QUINTAS

Autorizado por la Ley de 30 de Junio de 1887

Dirección general: CARMEN, 42, 1.º.—BARCELONA

Esta antigua Asociación, es la que suscribe mayor número de pólizas en toda España y la que ha redimido siempre á todos sus asociados por la única cantidad de 750 PESETAS, de ello pueden dar fe los asociados de todas las quintas y especialmente los socios soldados del último reemplazo ó sorteo de 1907 para quienes acaba de entregar al Gobierno, mas de

MEDIO MILLÓN DE PESETAS

per sus redenciones, cifra que demuestra el gran número de asociados al CENTRO BARCELONÉS y la limitada confianza que las familias le dispensan por las francas condiciones que las ofrece.
 Deja este Centro garantida la responsabilidad de los excedentes de cupo por durante 6 años y permite que los interesados depositen su capital en el mismo pueblo de su residencia ó donde quieran, no siendo levantados los depósitos por la Dirección hasta la época de la redención de los mozos.
 Los miles de pólizas suscritas y los centenares de redenciones que ultima este Centro en cada quinta y de cuyos mozos felicita sus nombres y domicilios en relaciones impresas, son su mejor garantía.
 Para evitarse serios disgustos, deben las familias tomar muchos y desinteresados informes, de las asociaciones á los cuales deseen ingresar.

Para prospectos y suscripciones á nuestro Delegado en Tarragona,
D. SERGIO DE NICOLAU, Rambla de Castelar, núm. 27, 1.º; 1.º

Alicantes, 90'00.
 Orenses, 00'00.
 Colonial, 00'00.

Bolsin

Madrid, 15.

Interior fin mes, 81'77
 Interior próximo, 00'00
 Francos 14'20.
 Libras, 28'76.
 Empréstito nuevo, 100'85

Bolsa

Paris, 15.

Exterior español, 93'62
 Acciones Norte, 274'00
 Alicante, 375'00.
 Renta francesa 3 por 100, 95'65.
 Plata fina, 000'00.

ESPECTÁCULOS

Ateneo Tarraconense

de la Clase Obrera

Funcion para hoy.—Debut de la primera triple Remedios Rodriguez
 Las zarzuelas Moros y cristianos, La rabalera (estreno) y La viejecita.
 A las nueve menos cuarto.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE

15 CÉNTIMOS BARATURA

El propietario viticultor dueño de «LA SUIZA», Rambla de San Juan 59, ofrece vinos de su cosecha á los precios de 15, 20 y 25 céntimos litro por los tintos, claretes y blancos, respectivamente.
 Se llevan á domicilio desde seis litros facilitándose envases de botellas y barriles.
 Los vinos generosos, rancio y moscatel á 1'50 pesetas botella.
 Acreditan la pureza y perfecta elaboración de los vinos haber obtenido los primeros premios en las exposiciones Universales de Barcelona 1888 y Chicago 1893.

Sucursal Luis Trinchet

CASA FUNDADA EN 1885

Gran Premio en la Exposición Universal de Chicago de 1893.
 Gran surtido en sombreros y gorras.—Especialidad para el clero.—Birretes para la Magistratura y Facultades.—Teresianas y roses para el Ejército.—Tricornios para la Armada.—Solideos y Bonetes.

Talleres: calle Sta. Ana, 9, Barcelona
 28, Conde de Rius, 28.—Tarragona

Agua XALA

de CALDAS DE MALAVELLA (Gerona)

Natural, Alcalina, Bicarbonatada, Sódica, Termal.

Antes denominada «VICHY CALDENSE»

Declarada manero medicinal y autorizada su venta por el Estado (R. O. de 30 de Julio de 1902).

RECONOCIDA por la ciencia y resultados prácticos, como de las MAS RICAS entre sus similares, así Nacionales como Extranjeras.

APROPIADA PARA: Artritis, gota, glucosuria (diabetes sacarina), obesidad, escrofulismo, dispepsias, catarro crónico del estómago ó intestinal, gastralgia, infarto del hígado, ictericia catarral, cálculos hepáticos, catarro de la vejiga, cálculos renales, metritis crónica, dismenorrea, parálisis, neurosis, neuralgias, traumatismo y dermatosis.

RESULTA así mismo una MAGNIFICA AGUA DE MESA de grato sabor y obrando mezclada con vino, leche, cerveza, café, ron, cognac, etc., etc., como preservativo de enfermedades comunes. Por cuyas circunstancias es nuestra «AGUA XALA» eficazmente aconsejada por los más afamados médicos.

Se expende en botellas de litro y de medio litro y en cajas de 12 y 25 botellas.

Pídase en Farmacias y demás puntos de venta de Aguas minerales.

Administración y Depósito General: PASEO SAN JUAN, 134, (Arco Triunfal).
 Representante en Tarragona: D. Isidro Miracle, Unión, 43.—Expendidurias en Tarragona: Tienda de comestibles de Federico Miret, Unión, 86, y bodega de A. Sans, Mercería.

Mariano Osuna Pineda
 MÉDICO CIRUJANO
 Consultas de 2 y media á 4
 Fortuny, núm. 4

REQUESONES

Los tan excelentes que se elaboran en LA SUIZA, Rambla de San Juan, 59, encargándolos previamente, se podrán servir á precios equitativos.

Clinica y Consultorio
 para las enfermedades de la mujer, vias urinarias, cirugía operatoria y partos

DOCTOR RABADÁ

Ex-interno del Hospital de la Santa Cruz, ex-Ayudante de la Policlínica del Dr. Fargas y Médico de las Casas de Socorro de Barcelona.

CONSULTA:
 De 10 á 12 y de 5 á 7.
 Para obreros, de 7 y media á 8 y media, noche.
 Para los pobres, gratis los lunes, miércoles y sábados de 12 y media á 1 y media.
 Rambla de Castelar, 31, prpal.

EMULSION NAPAL

Es mejor que Scott y similares, por ser un aceite ligero, blando, nutritivo y todo asimilable. Usando aceite solo se logra el 50 por 100 de asimilación. Con Emulsion Napal se logra el 80 por 100. Es especialmente útil en niños, adultos y viejos; consunción, convalecencias, clorosis, embarazo, anemia, etc. Lo certifican eminentes doctores, Colegios médicos y farmacéuticos. Medalla de plata. Farmacias y Droguerías.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Enero saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

Reina Maria Cristina

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba e Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de Enero saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

Montevideo

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba e Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Febrero saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

Buenos Aires

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para rabanilla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá, con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También cargo para Maracabo, Coro, Carúpano, y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas

El día 1 de Febrero saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

Alicante

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón, y Australis.

Línea de Buenos Aires

El día 3 de Febrero saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor

León XIII

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Monrevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

M. L. Villaverde

directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escaleas de las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Poo

El día 25 de Enero saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

San Francisco

para Fernando Poo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expenden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques. AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 de mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Para más informes dirigirse a su agente en Tarragona: D. EMILIO BORRÁS. Plaza de Olózaga, 11.

REQUISITOS

Los requisitos que se exigen en la BUISA, también de San Juan, 20, son: 1.º Que el aspirante sea español o extranjero naturalizado. 2.º Que sea mayor de edad. 3.º Que no esté incapacitado por sentencia judicial. 4.º Que no esté inhabilitado por ley. 5.º Que no esté en estado de concurso de acreedores. 6.º Que no esté en estado de quiebra. 7.º Que no esté en estado de suspensión de derechos. 8.º Que no esté en estado de interdicción. 9.º Que no esté en estado de tutela. 10.º Que no esté en estado de curatela. 11.º Que no esté en estado de tutela de menores. 12.º Que no esté en estado de tutela de incapacitados. 13.º Que no esté en estado de tutela de bienes. 14.º Que no esté en estado de tutela de personas. 15.º Que no esté en estado de tutela de cosas. 16.º Que no esté en estado de tutela de derechos. 17.º Que no esté en estado de tutela de obligaciones. 18.º Que no esté en estado de tutela de acciones. 19.º Que no esté en estado de tutela de defensas. 20.º Que no esté en estado de tutela de intereses. 21.º Que no esté en estado de tutela de honores. 22.º Que no esté en estado de tutela de dignidad. 23.º Que no esté en estado de tutela de libertad. 24.º Que no esté en estado de tutela de igualdad. 25.º Que no esté en estado de tutela de justicia. 26.º Que no esté en estado de tutela de moralidad. 27.º Que no esté en estado de tutela de probidad. 28.º Que no esté en estado de tutela de honestidad. 29.º Que no esté en estado de tutela de decencia. 30.º Que no esté en estado de tutela de respeto. 31.º Que no esté en estado de tutela de consideración. 32.º Que no esté en estado de tutela de reverencia. 33.º Que no esté en estado de tutela de respeto. 34.º Que no esté en estado de tutela de consideración. 35.º Que no esté en estado de tutela de reverencia.

CALLICIDA PIZÁ

Extirpa rápidamente, sin dolor ni molestia, los callos, durezas, y las verrugas o callosidades del cutis. Es curioso, no motiva los inconvenientes de otros emplastos y de los líquidos en general. Es económico; por una peseta pueden extraerse muchos callos y durezas.

De venta, farmacia del autor, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales farmacias y droguerías. Por 1.25 pesetas se remite por correo y certificado.

Motores de Gas

Legítimos OTTO

Pobre

60% Economía sobre las mejores máquinas de vapor.

GAS MOTOREN-FABRIK DEUTZ, Suerzal Ibérica

Compañía Anónima de los legítimos motores Otto

BARCELONA, Paseo de Gracia, 39 MADRID, Calle de Carretas, 19